

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS TRASLADADAS A LOS AGENTES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIMARIO CÁNTABRO EN LAS REUNIONES MANTENIDAS DEL 01.07.2011 AL 11.07.2012, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0780]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0780, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas trasladadas a los agentes y representantes del sector primario cántabro en las reuniones mantenidas del 01.07.2011 al 11.07.2012, publicada en el BOPCA n.º 153, de 20.07.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0780]

"La Consejera se ha comprometido a una defensa continua de los intereses del sector productor.

Les ha informado de la convocatoria de las diferentes ayudas y de los incrementos de las mismas respecto a la anterior convocatoria en unos casos o de su inexistencia de convocatoria en ejercicios anteriores.

Les ha informado de las enmiendas al borrador de Reglamento de Pagos Directos tramitadas al MAGRAMA para su defensa ante el Parlamento Europeo.

Les ha informado de las modificaciones en la normativa legal.

Les ha informado de la solicitud enviada y aprobada por el MAGRAMA para la exclusión de los plazos de identificación de los équidos explotados en régimen silvestre o semisilvestre.

A instancias de esta Consejería, el MAGRAMA pondrá en marcha un programa de control de calidad de leche transportada a granel.

Se ha comprometido a trasladar al MAGRAMA la opinión del sector en aquellos asuntos que escapan de su competencia."